
Bloque Cambiemos

Leticia Pieretti Concejal



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON DE
MINUTA DE COMUNICACIÓN.

Ref: Solicita informe transito Ruta N°21 y Av. Tte. Alberto Ramos.

Y VISTO: El estado de la Ruta N°21 y la AV. Tte. Alberto Ramos.

Y CONSIDERANDO: Que este cuerpo sanciono en fecha 16 de Marzo de 2018 la Minuta de Comunicación N° 2523 solicitando un informe de transito sobre la zona mencionada y que a la fecha no ha sido contestado.

Que teniendo en cuenta el inminente inicio de las obras de la Avenida Perimetral y la reapertura de la ruta N° 21, se hace importante contar con la información adecuada al respecto.

Que como se indico en la Minuta de Comunicación “*se han abierto muchas calles de forma espontanea e irregular, confundiendo a los conductores, en sentido de las calles y en la prioridad de paso de estas, creando anomalías de transito y riesgo a la hora de circular por la zona en cuestión, tanto en automóvil como de a pie.*”

Que es una área de gran afluencia de transito y diversos comercios que debe ser ordenada de manera inmediata para evitar cualquier tipo de siniestro vial.

Por todo ello.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DISPONE:

ARTICULO 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a través de la Secretaria de Ordenamiento Territorial:

- 1- Planificación de las Obras de la Av. Perimetral.
- 2- Tiempos de ejecución de cada trabajo.
- 3- Fecha de Inicio de Obras.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-